

DECRETO ALCALDICIO N° 1015
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requinoa,

10 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 331 de fecha 15.12.2023 aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 166 de fecha 04.04.2024, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 80.996.- a nombre de don Juan Pablo Fernández Pla, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2022 y 2023 de PPU [REDACTED] con fecha 29.03.2024, pago vía Online Vecino Digital, que consta en orden de ingreso de circulación N° 8124 y 8125, comprobante de pago M1320001231223, oportunidad en que el contribuyente no se percató de inmediato que dichos periodos habían sido pagados en la municipalidad de Rancagua, por consiguiente, es necesario la devolución del pago realizado por un monto de \$ 80.996.- con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.000.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 80.996.- a nombre de don Juan Pablo Fernández Pla, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2022 y 2023 de PPU [REDACTED] transacción realizada a través del Sistema Online Vecino Digital.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la Cuenta Corriente de Banco Scotiabank N° [REDACTED] a nombre de don Juan Pablo Fernández Pla, Fono: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/FNM/OEP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.